

# Oficina de proyectos EU CAEB

## Boletín



**Govern de les Illes Balears**

Conselleria d'Economia,  
Hisenda i Innovació



### NOTICIAS DESTACADAS RECIENTES

Industria ha invertido ya más de 225 millones en digitalización de destinos y empresas turísticas



Industria amplía en un año el plazo para proyectos de eficiencia energética y circularidad en empresas turísticas



El CDTI destina más de 37 millones para 67 nuevos proyectos de I+D+I empresarial



### Resumen principales convocatorias

Las principales convocatorias de subvenciones y licitaciones tanto a nivel estatal como autonómico.

Elaboración de una recopilación de las principales convocatorias de subvenciones a nivel estatal, así como una compilación de convocatorias a nivel estatal agrupada por principales sectores a los que les pueda generar interés. Además, realización de una recopilación de principales noticias referentes a convocatorias.

### CONVOCATORIAS MÁS RECIENTES

Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Programa Innova Invest" de ICEX España y se efectúa la primera convocatoria, en el marco de los fondos FEDER

PLAZO: 08/04/25

Se convocan las ayudas 2025 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME

PLAZO: 24/03/25

## Principales convocatorias de subvenciones del mes de febrero

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones publicadas a lo largo del mes de febrero, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Comercio](#)
- [Digitalización](#)

## COMERCIO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del «Programa Innova Invest» de ICEX España y se efectúa la primera convocatoria, en el marco de los FEDER	Comercio	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/28/pdfs/BOE-A-2025-1556.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/28/pdfs/BOE-A-2025-1556.pdf</a>	08/04/25	Podrán obtener la condición de beneficiarias las empresas que cumplan los siguientes requisitos: encontrarse en disposición de poder ejercer una actividad económica en el momento de concesión de la subvención, tener personalidad jurídica propia y válidamente constituidas, ser una PYME, contar con una participación extranjera de al menos el 50% de su Capital Social, o no tener contraída una deuda con ICEX, entre otros requisitos

## DIGITALIZACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Se convocan las ayudas 2025 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME	Digitalización	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/22/pdfs/BOE-B-2025-6510.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/22/pdfs/BOE-B-2025-6510.pdf</a>	24/03/25	Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las siguientes personas jurídicas que estén válidamente constituidas en España: a. Asociaciones (incluyendo federaciones, confederaciones y uniones de estas) profesionales y empresariales legalmente constituidas y dadas de alta en la Oficina Pública o el Registro correspondiente de asociaciones; b. Colegios profesionales constituidos con arreglo al ordenamiento jurídico e inscritos en el Registro correspondiente; c. Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica que estén inscritos en el Registro de centros



## Principales convocatorias de subvenciones abiertas

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones estatales, autonómicas e insulares que siguen abiertas, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Digitalización](#)
- [Educación/Formación](#)
- [Industria](#)
- [Investigación/innovación](#)
- [Marítimo/naval](#)
- [Movilidad/Transporte](#)
- [Otros](#)
- [Sector primario](#)
- [Transición verde](#)
- [Vivienda](#)

## DIGITALIZACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Concesión de ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa "Activa Ciberseguridad"</b>	Digitalización	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf</a>	Hasta agotar crédito presupuestario	Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las empresas que tengan la condición de pyme, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que, en su condición de tales, cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ICT/819/20022, de 12 de agosto.
<b>Convocatoria de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa "Activa Industria 4.0".</b>	Digitalización	<a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-y-resiliencia">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-y-resiliencia</a>	Hasta finalización de crédito	Las pymes con actividad en la industria manufacturera, que tengan personalidad jurídica propia en España, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, que estén inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT, con domicilio fiscal y centro operativo en España.

<p><b>Convocatoria de ayudas para digitalizar comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida del segmento I, II, III.</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes</a></p>	<p>Hasta finalización del crédito</p>	<p>Comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los Segmentos que establece el artículo 7.2 de las Bases Reguladoras: a) Segmento I: Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento II: Pequeñas empresas o Microempresas entre 3 y menos de 10 empleados. c) Segmento III: Pequeñas empresas o Microempresas entre 0 y menos de 3 empleados.</p>
<p><b>Ayudas destinadas a la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital de las pequeñas y medianas empresas del segmento A, B y C en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el PRTR</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-B-2024-21892.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-B-2024-21892.pdf</a></p>	<p>Segmento A: 28/02/25</p>	<p>Podrán ser beneficiarios las pymes cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los siguientes Segmentos: a) Segmento A: Empresas de entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento B: Empresas de entre 50 y menos de 100 empleados. c) Segmento C: Empresas de entre 100 y menos de 250 empleados.</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento IV (50-100 empleados) y segmento V (100 y menos de 250 empleados)</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iv">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iv</a></p>	<p>30/06/25</p>	<p>Las entidades cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los Segmentos IV ( Medianas empresas entre 50 y menos de 100 empleados) o V (medianas empresas entre 100 y menos de 250 empleados) que no hayan sido beneficiarias en alguna convocatoria Kit Digital y, además: no tengan la consideración de empresa en crisis, estén al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la SS, no superen límite minimis y dispongan del Nivel de Madurez Digital</p>

<b>Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) dentro del programa Kit Digital</b>	Digitalización	<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii</a>	31/10/25	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)
--	----------------	---	----------	--

## EDUCACIÓN / FORMACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Convocatoria «SOIB Formación en alternancia en sectores estratégicos y de difícil cobertura», para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación basado en un régimen de alternancia con el empleo, para el periodo 2024-2026</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11957/689352/resolucion-del-consejero-de-empresa-empleo-y-energ">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11957/689352/resolucion-del-consejero-de-empresa-empleo-y-energ</a></p>	<p>30/06/25</p>	<p>Entidades de titularidad privada con personalidad jurídica privada, fundaciones privadas y trabajadores autónomos que se comprometan a contratar trabajadores en la modalidad de contrato de formación en alternancia, la actividad de los cuales esté directamente relacionada con los sectores de agricultura, pesca, industria, construcción y sector servicios, y que tengan centros de trabajo radicados en la CAIB</p>
<p><b>Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del PRTR</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/28/pdfs/BOE-B-2024-19433.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/28/pdfs/BOE-B-2024-19433.pdf</a></p>	<p>30/09/25 para línea A</p>	<p>Para Línea A: personas trabajadoras ocupadas, tanto por cuenta ajena como personas trabajadoras pertenecientes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las personas socias trabajadoras de entidades de la Economía Social.</p>

<p><b>SOIB Dual Sectores Estratégicos para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación dual basado en un régimen de alternancia con la ocupación en empresas de sectores estratégicos</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eoibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-">https://intranet.caib.es/eoibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-</a></p>	<p>Periodo 2025-2026: hasta el 27/06/25</p>	<p>Centros propios del SOIB y entidades de formación públicas o privadas inscritas o acreditadas en el Registro de centros y entidades de formación de ámbito estatal. Entidades de titularidad privada con personalidad.</p>
<p><b>Tercera Convocatoria para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España en el marco del PRTR</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/21/pdfs/BOE-B-2025-6106.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/21/pdfs/BOE-B-2025-6106.pdf</a></p>	<p>Hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria</p>	<p>Podrán acceder a la condición de beneficiarios para la realización de las prácticas, las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE y ser residente en el Estado Español, de 18-30 años, estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional medio o superior y que cumplan el resto de los requisitos genéricos de la convocatoria</p>

## INDUSTRIA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de la iniciativa «Activa Crecimiento»</b>	Industria	<a href="https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx">https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx</a>	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Podrán obtener la condición de beneficiarias las empresas que tengan la condición de PYME, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que en su condición de tales cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la orden de bases para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad»
<b>Convocatoria para la concesión de ayudas a través del Programa de Capacidades Emprendedoras para la aceleración de Startups "Programa de Aceleración de Startups"</b>	Industria	<a href="https://www.eoi.es/es/acelerastartups">https://www.eoi.es/es/acelerastartups</a>	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Empresas emergentes con la consideración de startup y emprendedores innovadores

## INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&amp;block=subvenciones_1094&amp;blockType=AREAS_S EDE">https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&amp;block=subvenciones_1094&amp;blockType=AREAS_S EDE</a>	30/09/25	Pymes válidamente constituidas con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España
<b>Línea Directa de Innovación (LIC) - CDTI</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-innovacion">https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-innovacion</a>	31/12/25	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de innovación en España.
<b>Línea Directa de Expansión (LICA) - CDTI</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion">https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion</a>	31/12/25	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de inversión en las zonas asistidas que se mencionan en la convocatoria.
<b>Proyectos de I+D Individuales, de cooperación y CIEN</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-i-d">https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-i-d</a>	31/12/25	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España.

## MARÍTIMO / NAVAL

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas públicas correspondientes al año 2024, en el marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario ("Puertos 4.0"), en la modalidad de Proyectos pre-comerciales</b>	Marítimo / Naval	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/21/pdfs/BOE-B-2024-46840.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/21/pdfs/BOE-B-2024-46840.pdf</a>	23/03/25	Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar los proyectos subvencionables, a los que se refiere la Orden Ministerial TMA/702/2020. Tratándose de personas jurídicas, sus fines, objeto y ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, deberán comprender o permitir la realización de los proyectos subvencionables. También podrán tener la condición de solicitantes y beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación/unión/agrupación, siempre que cada uno de sus miembros cumplan con los requisitos establecidos.

## MOVILIDAD / TRANSPORTE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Subvenciones en 2024 para la concesión de las ayudas del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del PRTR	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf</a>	31/10/25	Las ayudas están dirigidas a personas físicas que realicen acciones formativas relacionadas con la capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad. Podrán acceder a ella ciudadanos españoles, así como sus familiares (recogidos en el artículo 2 y 2bis del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero) o las personas que tengan autorización para permanecer o residir en territorio español.
Tercera Convocatoria de subvenciones del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico en el marco del PRTR	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&amp;c=BOE-B-2024-44724">https://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&amp;c=BOE-B-2024-44724</a>	31/03/25	Podrán tener la condición de beneficiarios todas aquellas personas jurídicas establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea legalmente autorizadas para realizar transporte ferroviario de mercancías en España.

## OTROS

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Convocatoria para los años 2024 y 2025 de ayudas a la microempresa, pequeña y media empresa de carácter industrial de las Illes Balears que tengan aprobadas operaciones financieras avaladas por una SGR para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas</b></p>	Otros	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/12004/693006/resolucion-del-presidente-de-la-agencia-de-desarro">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/12004/693006/resolucion-del-presidente-de-la-agencia-de-desarro</a></p>	01/10/25	<p>Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada, y las sociedades civiles o comunidades de bienes domiciliadas o que lleven a cabo un proyecto de inversión para la mejora de los procesos productivos o de producto en las Illes Balears, que cumplan los requisitos de ser microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) que desarrollen una actividad industrial de alguno de los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) incluidos en las divisiones 2, 3, 4 y 691.2 de la sección primera correspondiente a actividades empresariales, así como las que estén incluidas en el grupo 162 del IAE e inscritas a la división A correspondiente a establecimientos y actividades Industriales del Registro Integrado Industrial de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas para los años 2024 y 2025 a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura y estudio, los intereses y el coste del aval de sociedades de garantía recíproca por operaciones de financiación</b></p>	Otros	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907</a></p>	05/12/25	<p>Dirigida a las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada y las sociedades civiles o comunidades de bienes, las agrupaciones de interés económico (AIE), las uniones temporales de empresas (UTE) y las empresas de economía social que sean micro o pymes, y que hayan formalizado operaciones financieras en las que concorra alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>a) que financien proyectos de inversiones productivas o en innovación, siempre que se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears.</p>

				<p>b) que financien operaciones financieras de liquidez, cuya actividad principal se realice en centros productivos ubicados en las Illes Balears.</p> <p>c) que financien operaciones de arrendamiento financiero o leasing, siempre que las inversiones financiadas se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears.</p>
--	--	--	--	---

## SECTOR PRIMARIO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Tercera convocatoria de ayudas para los años 2024-2027, para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas</b>	Primario	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166</a>	31/01/26	Empresas vinícolas, organizaciones de productores vinícolas, organizaciones profesionales e interprofesionales, y asociaciones de dos o más productores
<b>Se aprueba la convocatoria, para el año 2025, de las ayudas para el fomento de la agricultura ecológica</b>	Primario	<a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2025/12050/696324/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2025/12050/696324/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag</a>	30/04/25	Requisitos específicos de las personas beneficiarias: personas físicas o jurídicas, o agrupaciones sin personalidad jurídica que se comprometan a adoptar o mantener las prácticas y métodos de agricultura ecológica definidos en el Reglamento sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, estar inscritas en el Consejo Balear de Producción Agraria y ser titulares de una explotación agraria que cumpla estos requisitos: estar inscritas en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias, y disponer de las superficies mínimas estipuladas en la convocatoria

<p><b>Se convocan las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://wapis.ipyme.org/servicioayudas/ayudas/detalle?id=116318&amp;fichero=">https://wapis.ipyme.org/servicioayudas/ayudas/detalle?id=116318&amp;fichero=</a></p>	<p>15/09/27</p>	<p>Podrán acogerse a estas ayudas los siguientes beneficiarios: los titulares de explotaciones agrarias inscritos en el REGA, las pymes con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas, los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura, los armadores o propietarios de buques (de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro), las entidades asociativas pesqueras, las cooperativas agroalimentarias y los operadores económicos del comercio al por mayor de frutas y hortalizas y de la transformación del algodón</p>
<p><b>Se convocan subvenciones para inversiones en la formación, comercialización y desarrollo de productos agroalimentarios para el año 2024</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eoibfront/es/2024/12019/694496/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag">https://intranet.caib.es/eoibfront/es/2024/12019/694496/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag</a></p>	<p>28/02/25</p>	<p>Pueden ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica (incluidas comunidades de bienes u otras entidades), que lleven a cabo las actuaciones subvencionables y sean titulares de una empresa dedicada a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas (no incluidos productos de pesca)</p>

<p><b>Se convocan ayudas a grupos de cooperación para la innovación en materia agraria para el año 2024</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/12019/694490/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/12019/694490/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag</a></p>	<p>28/02/25</p>	<p>Los beneficiarios de la subvención son grupos de cooperación (GC) constituidos para la ejecución de uno o más proyectos innovadores con foco en las necesidades del sector agroalimentario, o bien en sus interacciones con la cadena de valor agroalimentaria y con aspectos medioambientales o del medio rural, que en el momento en que finalice el plazo de presentación de la solicitud de ayuda reúnan los requisitos estipulados en el apartado Tercero de la convocatoria</p>
---	-----------------	--	-----------------	--

## TRANSICIÓN VERDE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable promovidas por el sector público, comunidades energéticas, asociaciones empresariales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro dentro</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/6284776">https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/6284776</a></p>	<p>31/03/25</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas: los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles públicas, las fundaciones del sector público y los consorcios que lleven a cabo la actividad en el ámbito territorial de la CAIB, los consejos insulares, los ayuntamientos y las entidades locales menores de la CAIB, y las comunidades de energías renovables, las comunidades energéticas, las asociaciones empresariales, las cooperativas y las entidades sin ánimo de lucro</p>

<b>de las actuaciones previstas en el PITEIB</b>				
<b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como actuaciones en eficiencia energética en alumbrado interior, promovidas por pymes del sector privado</b>	Transición Verde	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/5997320">https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/5997320</a>	31/03/25	Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas sometidas a derecho privado que lleven a cabo su actuación en el ámbito territorial de las IB. Los beneficiarios deberán destinar el importe íntegro de la ayuda que reciban al pago de las actuaciones subvencionables correspondientes.
<b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas</b>	Transición Verde	<a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5996026&amp;codu=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5996026&amp;codu=3184&amp;lang=es</a>	28/02/25	Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar en el que da servicio la instalación de autoconsumo. Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar donde da servicio la instalación de autoconsumo y en este caso deberán estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

<b>para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el PITEIB</b>				
---	--	--	--	--

## VIVIENDA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
--------------	--------	------------------------	-------	---------------

<p><b>Convocatoria del Programa 3 de Ayuda para las Actuaciones de Rehabilitación en el Ámbito del Edificio y del Programa 4 de Ayuda para las Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en Viviendas Convocatoria BOIB</b></p>	<p>Vivienda</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda</a></p>	<p>30/06/25</p>	<p>a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupados en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública.  b) Las administraciones públicas y los organismos y otras entidades de derecho público.  c) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios.  d) Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos de propiedad horizontal.  e) Las sociedades cooperativas.  f) Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios.</p>
<p><b>Programa 5 (PRTR). Ayudas elaboración libro del edificio y redacción de proyectos de rehabilitación</b></p>	<p>Vivienda</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/">https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/</a></p>	<p>30/06/25</p>	<p>a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en hilera, y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva  b) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios.  c) Propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hayan otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.  d) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil, así como por los propietarios que conformen comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios</p>